

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS
SOLICITUD DE AMPLIACIÓN AREA DE CONCESIÓN SECTOR "TERRAZAS" DE LA COMUNA DE TOCOPILLA,
REGIÓN DE ANTOFAGASTA

(EXTRACTO)

Por presentación realizada con fecha 07 de noviembre de 2024, don Patricio Herrera Guerrero, en representación de la Empresa Concesionaria de Servicios Sanitarios S.A., (ECONSSA Chile S.A.) ambos con domicilio en Santiago, en calle Monjitas N° 392 Piso 10 oficina 1003, al señor Superintendente de Servicios Sanitarios solicitó conforme disposiciones del DFL 382/88 MOP y su reglamento, ampliación de las concesiones de Producción de agua potable, de Distribución de agua potable, de Recolección de aguas servidas y de Disposición Final de aguas servidas, para un área geográfica total de aproximadamente 1,17 hectáreas, identificada en el plano adjunto como **sector Terrazas** de la comuna de Tocopilla, Región de Antofagasta.

El área geográfica a que se refiere la presente solicitud tiene las siguientes coordenadas UTM, Datum WGS 84), huso 19:

Coordenadas UTM del sector Terrazas

VERTICE	NORTE	ESTE
1	7.553.923,09	375.000,01
2	7.553.926,66	374.923,43
3	7.553.952,11	374.837,08
111	7.553.858,42	374.813,01
112	7.553.831,25	374.875,88

Las aguas servidas que se recolectarán corresponderán a aguas servidas de tipo doméstico, de características similares a las que actualmente recolecta Aguas de Antofagasta S.A. en el Área de Concesión que explota en la ciudad de Tocopilla.

Los caudales medios de agua potable y demanda máxima diaria de producción de agua potable, para los años 5 y 15, del área solicitada son los siguientes:

Caudal (l/s)	Año	
	5	15
Medio	0,61	0,61
Máximo Diario producción	0,89	0,89

La disposición final de las aguas tratadas se efectúa al Mar, a través de un emisario submarino. El punto de descarga al Mar se ubica frente a la planta de tratamiento, en punto descarga coordenadas UTM WGS84 HUSO 19 E 357.746,56 y N 7.388.432,42.

Demás antecedentes en la solicitud que se extracta. Santiago, Diciembre de 2024.

Jorge Rivas Chaparro

Superintendente de Servicios Sanitarios
SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS

2024-12-19 06:00

Superintendencia de Servicios Sanitarios

TOTALMENTE TRAMITADO

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley N° 19.799

